Visado digitalmente por: GUILLEN RAMIREZ Pegui Paloma FAU 20546798152 soft
Cargo: DIRECTORA DE LA UNIDAD DE SUBVENCIONES Y FINANCIAMIENTO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Fecha: 18/03/2025 09:06

Resolución Jefatural

Nº 446-2025-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF

Lima, 18 de marzo de 2025

VISTOS:

El Informe N° 567-2025-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-USF de la Unidad de Subvenciones y Financiamiento, el Informe N° 624-2025-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF de la Oficina de Administración y Finanzas, y demás recaudos del Expediente SIGEDO 8262-2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29837, modificada por la Sexta Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30281, se crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, encargado del diseño, planificación, gestión, seguimiento, monitoreo y evaluación de las becas y créditos educativos para el financiamiento de estudios de educación técnica superior; estudios relacionados con los idiomas, desde la etapa de educación básica, en instituciones técnica, universitarias y otros centros de formación en general, formen parte o no del sistema educativo; así como capacitación de artistas y artesanos y entrenamiento especializado para la alta competencia deportiva;

Que, de acuerdo con el artículo 5, literal r) del Reglamento de la Ley N° 29837, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2020-MINEDU, "(…) los costos académicos, no académicos y costos administrativos de las becas (…) son determinados anualmente por la Oficina de Administración y Finanzas del PRONABEC o la que haga sus veces, y su pago se realiza conforme al procedimiento establecido en las Normas para la Ejecución de Subvenciones para Estudios que aprueba la Dirección Ejecutiva del Programa";

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 139-2024-MINEDU/VMGIPRONABEC que aprueba la Norma Técnica denominada "Procedimiento para el Otorgamiento, Monitoreo y Recuperación del Crédito Educativo", se señala que "La OAF es responsable de determinar los costos académicos, no académicos y administrativos para los créditos educativos que otorga el Programa, considerando los compromisos de las IES establecidos en los convenios o cartas de compromiso aplicables al crédito educativo (…)".

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PRONABEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://mitramite.pronabec.gob.pe/verifica" e ingresar clave: GCFFJEAB código seguridad: 430

Visado digitalmente por: GUILLEN RAMIREZ Pegui Paloma FAU 20546798152 soft
Cargo: DIRECTORA DE LA UNIDAD DE SUBVENCIONES Y FINANCIAMIENTO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Fecha: 18/03/2025 09:06

Que, mediante, el numeral 23.3 de la precita norma indica que, la OAF determina los costos académicos, no académicos, los costos administrativos y los cronogramas de desembolsos de créditos. Para efectos de dicha determinación se considerará lo dispuesto en la Norma Técnica “Normas para la ejecución de subvenciones para estudios en el Perú”.

Que, el numeral 8.1 del artículo 8 de las Normas para la Ejecución de Subvenciones para Estudios en el Perú, aprobadas mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 07-2025-MINEDU/VMGI-PRONABEC, dispone que “8.1 Los costos académicos se determinan en función a la información presentada por las IES u OC conforme a los compromisos asumidos por las IES u OC para cada convocatoria (…) b) La USF elabora la propuesta de costos y la remite a la OAF para su determinación mediante acto resolutivo”;

Que, mediante Oficios N° 027, N° 028 y N° 029-2025/R-USS la Universidad Señor de Sipán remite información de los costos académicos por conceptos de matrícula, pensiones de estudios, idioma extranjero y para la obtención del grado y titulación, correspondientes a los beneficiarios de todas las becas y créditos educativo, para el año 2025 de la Universidad Señor de Sipán, correspondiente a los beneficiarios de todas las becas y créditos en las todas las convocatorias;

Que, mediante Informe Nº 567-2025-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-USF, la Unidad de Subvenciones y Financiamiento, en el marco de sus competencias y funciones, remite a la Oficina de Administración la propuesta de costos académicos por conceptos de matrícula, pensiones de estudios, idioma extranjero y para la obtención del grado y titulación para el año 2025 de la referida IES, correspondiente a los beneficiarios de todas las becas y créditos educativo, para el año 2025 de la Universidad Señor de Sipán, correspondiente a los beneficiarios de todas las becas y créditos en las todas las convocatorias, conforme a la información remitida por la IES;

Que, al respecto se verifica que la Universidad Señor de Sipán remite información de los costos conforme a lo dispuesto en las Normas para la ejecución de subvenciones para estudios en el Perú y los compromisos asumidos por la IES para los beneficiarios de todas las becas y crédito talento en todas sus convocatorias aplicables;

Que, de conformidad con lo señalado en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley del Procedimiento Administrativo General (LPAG), Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, “*en la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. (…)*”. Asimismo, en el numeral 1.16 del mismo cuerpo normativo se señala que “*la tramitación de los procedimientos administrativos se sustentará en la aplicación de la fiscalización posterior; reservándose la autoridad administrativa, el derecho de comprobar la veracidad de la información presentada, el cumplimiento de la normatividad sustantiva y aplicar las sanciones pertinentes en caso que la información presentada no sea veraz*”;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del TUO de la LPAG, establece que las entidades públicas pueden motivar sus resoluciones mediante informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto. En ese sentido, mediante el Informe N° 624-2025-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF, la Oficina de Administración y Finanzas considera viable determinar los costos académicos por conceptos de

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PRONABEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://mitramite.pronabec.gob.pe/verifica" e ingresar clave: GCFFJEAB código seguridad: 430

Visado digitalmente por: GUILLEN RAMIREZ Pegui Paloma FAU 20546798152 soft
Cargo: DIRECTORA DE LA UNIDAD DE SUBVENCIONES Y FINANCIAMIENTO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Fecha: 18/03/2025 09:06

matrícula, pensiones de estudios, idioma extranjero y para la obtención del grado y titulación para el año 2025 de la Universidad Señor de Sipán, correspondiente a los beneficiarios de todas las becas y créditos educativo, en las todas las convocatorias;

Con el visto de la Unidad de Subvenciones y Financiamiento de la Oficina de Administración y Finanzas del PRONABEC, y de conformidad con la Ley N° 29837, Ley que crea el PRONABEC, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2020-MINEDU, y la Resolución Ministerial N° 119-2024-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones del PRONABEC.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Determinar los costos académicos por conceptos de matrícula, pensiones de estudios, idioma extranjero y para la obtención del grado y titulación para el año 2025 de la Universidad Señor de Sipán, correspondiente a los beneficiarios de todas las becas, en todas las convocatorias, conforme al Anexo 1 que forma parte integrante de la resolución.

Artículo 2.- Determinar los costos académicos por conceptos de matrícula, pensiones de estudios y para la obtención del grado y titulación para el año 2025 de la Universidad Señor de Sipán, correspondiente a los beneficiarios de todos los créditos educativos en todas sus convocatorias aplicables, conforme al Anexo 2 que forma parte integrante de la resolución.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a los órganos involucrados, a la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales y a la IES para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4.- Publicar la presente resolución en el portal electrónico institucional del PRONABEC (http://www.gob.pe/pronabec.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Firmado digitalmente por: TELLO CORRALES Erik Enrique FAU 20546798152 soft
Cargo: DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Fecha: 18/03/2025 14:31

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PRONABEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://mitramite.pronabec.gob.pe/verifica" e ingresar clave: GCFFJEAB código seguridad: 430

Visado digitalmente por: GUILLEN RAMIREZ Pegui Paloma FAU 20546798152 soft
Cargo: DIRECTORA DE LA UNIDAD DE SUBVENCIONES Y FINANCIAMIENTO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Fecha: 18/03/2025 09:06

Anexo 1

BECAS – EN TODAS LAS CONVOCATORIAS

Sede	Pimentel
Concepto	Matrícula
Periodo	2025-I y 2025-II

Carrera o programa de estudio	Costo en S/
Administración	370
Arquitectura	370
Arte y diseño gráfico	370
Ciencias de la comunicación	370
Contabilidad	370
Derecho	370
Enfermería	420
Estomatología	420
Ingeniería Agroindustrial y Comercio Exterior**	370
Ingeniería Civil	370
Ingeniería de Sistemas**	370
Ingeniería Industrial	370
Ingeniería mecánica eléctrica	370
Medicina Humana	420
Negocios Internacionales**	370
Psicología	420
Trabajo Social	420
Turismo y Negocios**	370
Administración y Marketing	370
Administración y Emprendimiento	370
Arquitectura y Diseño de Interiores	370
Contabilidad y Finanzas	370
Ingeniería de Software	370
Administración de Negocios Internacionales***	370
Ingeniería Agroindustrial e Industrias Alimentarias***	370
Ingeniería de Sistemas e Informática***	370
Gastronomía y Gestión Empresarial del Turismo****	370
Tecnología Médica Con Especialidad En Laboratorio Clínico Y Anatomía Patológica	420
Tecnología Médica Con Especialidad En Radiología	420
Tecnología Médica Con Especialidad En Terapía Física Y Rehabilitación	420

*** Carreras que han cambiado de denominación, mantienen nombre del 2do ciclo a más*
**** Carreras que se han cambiado de denominación, para ingresantes 2024 I*
*****Carreras que se han cambiado de denominación, para ingresantes 2025 I*

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PRONABEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://mitramite.pronabec.gob.pe/verifica" e ingresar clave: GCFFJEAB código seguridad: 430

Visado digitalmente por: GUILLEN RAMIREZ Pegui Paloma FAU 20546798152 soft
Cargo: DIRECTORA DE LA UNIDAD DE SUBVENCIONES Y FINANCIAMIENTO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Fecha: 18/03/2025 09:06

Sede	Pimentel		
Concepto	Pensiones de estudios		
Periodo	2025-I y 2025-II		
Carrera o programa de estudio	**Costo de pensión**	**Cantidad de cuotas**	**Tarifa por crédito o tarifa mixta – Costo por crédito**
Administración	S/ 2,750.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Arquitectura	S/ 2,950.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Arte y diseño gráfico	S/ 2,850.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Ciencias de la comunicación	S/ 2,750.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Contabilidad	S/ 2,750.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Derecho	S/ 2,850.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Enfermería	S/ 3,250.00	4 cuotas	170 + 10 en cuotas
Estomatología	S/ 4,500.00	4 cuotas	230 + 10 en cuotas
Ingeniería Agroindustrial y Comercio Exterior	S/ 2,950.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Ingeniería Civil	S/ 2,950.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Ingeniería de Sistemas	S/ 2,950.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Ingeniería Industrial	S/ 2,850.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Ingeniería mecánica eléctrica	S/ 2,850.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Medicina Humana	S/ 9,250.00	4 cuotas	470 + 10 en cuotas
Negocios Internacionales	S/ 2,750.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Psicología	S/ 2,850.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Trabajo Social	S/ 2,750.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Turismo y Negocios	S/ 2,750.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Administración y Marketing	S/ 2,750.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Administración y Emprendimiento	S/ 2,750.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Arquitectura y Diseño de Interiores	S/ 2,850.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Contabilidad y Finanzas	S/ 2,750.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Ingeniería de Software	S/ 2,950.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Administración de Negocios Internacionales	S/ 2,750.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Ingeniería Agroindustrial e Industrias Alimentarias	S/ 2,950.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Ingeniería de Sistemas e Informática	S/ 2,950.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Gastronomía y Gestión Empresarial del Turismo	S/ 2,750.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Tecnología Médica Con Especialidad En Laboratorio Clínico Y Anatomía Patológica	S/ 3,000.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Tecnología Médica Con Especialidad En Radiología	S/ 3,000.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Tecnología Médica Con Especialidad En Terapía Física Y Rehabilitación	S/ 3,000.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas

Nota: Si el alumno registra menos de 11 créditos, se aplica programación de pagos por creditaje.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PRONABEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://mitramite.pronabec.gob.pe/verifica" e ingresar clave: GCFFJEAB código seguridad: 430

Visado digitalmente por: GUILLEN RAMIREZ Pegui Paloma FAU 20546798152 soft
Cargo: DIRECTORA DE LA UNIDAD DE SUBVENCIONES Y FINANCIAMIENTO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Fecha: 18/03/2025 09:06

CATEGORÍAS PREGRADO: Otorgadas por Servicio Social de la USS previa evaluación económica al estudiante.

a) TODAS LAS ESCUELAS PROFESIONALES*

CATEGORÍA	TOTAL CICLO	CONTADO 10% DSCTO	4 CUOTAS
Categoría 3	S/ 2,400.00	S/ 2,160.00	S/ 600.00
Categoría 2	S/ 2,150.00	S/ 1,935.00	S/ 537.50

(*) A excepción de Medicina, Enfermería, Estomatología, Tecnología Médica.

a) TODAS LAS ESCUELAS PROFESIONALES*

CATEGORÍA	TOTAL CICLO	CONTADO 6% DSCTO**	4 CUOTAS
Categoría 3	S/ 2,400.00	S/ 2,256.00	S/ 600.00
Categoría 2	S/ 2,150.00	S/ 2,279.00	S/ 537.50

(**) Tarifa de descuento vigente para Psicología y Trabajo Social.

b) ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA

CATEGORÍA	TOTAL CICLO	CONTADO 6% DSCTO	4 CUOTAS
Categoría 3 EST	S/ 3,500.00	S/ 3,290.00	S/ 875.00
Categoría 2 EST	S/ 3,250.00	S/ 3,055.00	S/ 812.50

Nota: Categorías para aquellos estudiantes que accedieron a éstos beneficios económicos hasta el semestre 2019-II.

c) ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

CATEGORÍA	TOTAL CICLO	CONTADO 6% DSCTO	4 CUOTAS
Categoría 3 MEDICINA HUMANA	S/ 7,750.00	S/ 7,285.00	S/ 1,937.50
Categoría 2 MEDICINA HUMANA	S/ 6,750.00	S/ 6,345.00	S/ 1,687.50

Nota: Categorías para aquellos estudiantes que accedieron a éstos beneficios económicos hasta el semestre 2019-II

d) ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

CATEGORÍA	TOTAL CICLO	CONTADO 6% DSCTO	4 CUOTAS
Categoría 3 ENF	S/ 2,750.00	S/ 2,585.00	S/ 687.50
Categoría 2 ENF	S/ 2,400.00	S/ 2,256.00	S/ 600.00

Nota: Categorías para aquellos estudiantes que accedieron a estos beneficios económicos hasta el semestre 2022-I.

e) ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA

CATEGORÍA	TOTAL CICLO	CONTADO 6% DSCTO	4 CUOTAS
Categoría 3 TM	S/ 2,400.00	S/ 2,256.00	S/ 600.00
Categoría 2 TM	S/ 2,150.00	S/ 2,021.00	S/ 537.50

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PRONABEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://mitramite.pronabec.gob.pe/verifica" e ingresar clave: GCFFJEAB código seguridad: 430

Visado digitalmente por: GUILLEN RAMIREZ Pegui Paloma FAU 20546798152 soft
Cargo: DIRECTORA DE LA UNIDAD DE SUBVENCIONES Y FINANCIAMIENTO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Fecha: 18/03/2025 09:06

VALOR POR CRÉDITO O CURSO.

Para los casos que las IES tenga tarifas distintas por crédito o por cursos desaprobados

3.1 CRÉDITOS REGULARES

Carrera o programa de estudio	Valor por crédito o curso en S/
Administración	150 + 10 en cuotas
Arquitectura	150 + 10 en cuotas
Arte y diseño gráfico	150 + 10 en cuotas
Ciencias de la comunicación	150 + 10 en cuotas
Contabilidad	150 + 10 en cuotas
Derecho	150 + 10 en cuotas
Enfermeria	170 + 10 en cuotas
Estomatología	230 + 10 en cuotas
Ingeniería Agroindustrial	150 + 10 en cuotas
Ingeniería Civil	150 + 10 en cuotas
Ingeniería de Sistemas	150 + 10 en cuotas
Ingeniería Industrial	150 + 10 en cuotas
Ingeniería mecánica eléctrica	150 + 10 en cuotas
Medicina Humana	470 +10 en cuotas
Negocios Internacionales	150 + 10 en cuotas
Psicología	150 + 10 en cuotas
Trabajo Social	150 + 10 en cuotas
Turismo y Negocios	150 + 10 en cuotas
Administración y Marketing	150 + 10 en cuotas
Administración y Emprendimiento	150 + 10 en cuotas
Arquitectura y Diseño de Interiores	150 + 10 en cuotas
Contabilidad y Finanzas	150 + 10 en cuotas
Ingeniería de Software	150 + 10 en cuotas
Administración de Negocios Internacionales	150 + 10 en cuotas
Ingenieria Agroindustrial e Industrias Alimentarias	150 + 10 en cuotas
Ingeniería de Sistemas e Informática	150 + 10 en cuotas
Gastronomía y Gestión Empresarial del Turismo	150 + 10 en cuotas
Tecnologia Médica Con Especialidad En Laboratorio Clinico Y Anatomia Patológica	150 + 10 en cuotas
Tecnologia Médica Con Especialidad En Radiología	150 + 10 en cuotas
Tecnologia Médica Con Especialidad En Terapía Física Y Rehabilitación	150 + 10 en cuotas

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PRONABEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://mitramite.pronabec.gob.pe/verifica" e ingresar clave: GCFFJEAB código seguridad: 430

Visado digitalmente por: GUILLEN RAMIREZ Pegui Paloma FAU 20546798152 soft
Cargo: DIRECTORA DE LA UNIDAD DE SUBVENCIONES Y FINANCIAMIENTO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Fecha: 18/03/2025 09:06

3.2 CRÉDITOS ADICIONALES

Carrera o programa de estudio	Valor por crédito o curso en S/
Administración	150
Arquitectura	160
Arte y diseño gráfico	160
Ciencias de la comunicación	150
Contabilidad	150
Derecho	160
Enfermeria	190
Estomatología	250
Ingeniería Agroindustrial	160
Ingeniería Civil	160
Ingeniería de Sistemas	160
Ingeniería Industrial	160
Ingeniería mecánica eléctrica	160
Medicina Humana	490
Negocios Internacionales	150
Psicología	160
Trabajo Social	150
Turismo y Negocios	150
Administración y Marketing	150
Administración y Emprendimiento	150
Arquitectura y Diseño de Interiores	160
Contabilidad y Finanzas	150
Ingeniería de Software	160
Administración de Negocios Internacionales	150
Ingenieria Agroindustrial e Industrias Alimentarias	160
Ingeniería de Sistemas e Informática	160
Gastronomía y Gestión Empresarial del Turismo	150
Tecnologia Médica Con Especialidad En Laboratorio Clinico Y Anatomia	170
Tecnologia Médica Con Especialidad En Radiología	170
Tecnologia Médica Con Especialidad En Terapía Física Y Rehabilitación	170

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PRONABEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://mitramite.pronabec.gob.pe/verifica" e ingresar clave: GCFFJEAB código seguridad: 430

Visado digitalmente por: GUILLEN RAMIREZ Pegui Paloma FAU 20546798152 soft
Cargo: DIRECTORA DE LA UNIDAD DE SUBVENCIONES Y FINANCIAMIENTO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Fecha: 18/03/2025 09:06

Concepto	OBTENCIÓN DEL GRADO Y/O TITULO
Periodo	2025

DETALLE	**COSTO EN S/**
CARPETA DE BACHILLER OTRAS ESCUELAS	1700
CARPETA DE BACHILLER ENFERMERÍA / ESTOMATOLOGÍA / TECNOLOGÍA MÉDICA	2000
CARPETA DE BACHILLER MEDICINA HUMANA	2200
CARPETA DE TÍTULO OTRAS ESCUELAS	1900
CARPETA DE TÍTULO ENFERMERÍA / ESTOMATOLOGÍA / TECNOLOGÍA MÉDICA	2200
CARPETA DE TÍTULO MEDICINA HUMANA	2500

Concepto	IDIOMA EXTRANJERO
Periodo	2025

INGLÉS			
MODALIDAD VIRTUAL			
NIVELES	**MÓDULOS**	**LICENCIA EDO (PLATAFORMA)**	**PENSIONES**
BASIC	BASIC I	s/. 80.00 (se paga para el registro)	S/. 140.00 (3 cuotas)
	BASIC II	s/. 80.00 (se paga para el registro)	S/. 140.00 (3 cuotas)
	BASIC III	s/. 80.00 (se paga para el registro)	S/. 140.00 (4 cuotas)
INTERMEDIATE	INTERMEDIATE I	s/. 80.00 (se paga para el registro)	S/. 140.00 (3 cuotas)
	INTERMEDIATE II	s/. 80.00 (se paga para el registro)	S/. 140.00 (3 cuotas)
	INTERMEDIATE III	s/. 80.00 (se paga para el registro)	S/. 140.00 (4 cuotas)
ADVANCED	ADVANCED I	s/. 80.00 (se paga para el registro)	S/. 140.00 (3 cuotas)
	ADVANCED II	s/. 80.00 (se paga para el registro)	S/. 140.00 (3 cuotas)
	ADVANCED III	s/. 80.00 (se paga para el registro)	S/. 140.00 (4 cuotas)

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PRONABEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://mitramite.pronabec.gob.pe/verifica" e ingresar clave: GCFFJEAB código seguridad: 430

Visado digitalmente por: GUILLEN RAMIREZ Pegui Paloma FAU 20546798152 soft
Cargo: DIRECTORA DE LA UNIDAD DE SUBVENCIONES Y FINANCIAMIENTO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Fecha: 18/03/2025 09:06

Anexo 2

CRÉDITOS EDUCATIVOS – EN TODAS LAS CONVOCATORIAS

Sede	Pimentel
Concepto	Matrícula
Periodo	2025-I y 2025-II

Carrera o programa de estudio	Costo en S/
Administración	370
Arquitectura	370
Arte y diseño gráfico	370
Ciencias de la comunicación	370
Contabilidad	370
Derecho	370
Enfermería	420
Estomatología	420
Ingeniería Agroindustrial y Comercio Exterior**	370
Ingeniería Civil	370
Ingeniería de Sistemas**	370
Ingeniería Industrial	370
Ingeniería mecánica eléctrica	370
Medicina Humana	420
Negocios Internacionales**	370
Psicología	420
Trabajo Social	420
Turismo y Negocios**	370
Administración y Marketing	370
Administración y Emprendimiento	370
Arquitectura y Diseño de Interiores	370
Contabilidad y Finanzas	370
Ingeniería de Software	370
Administración de Negocios Internacionales***	370
Ingeniería Agroindustrial e Industrias Alimentarias***	370
Ingeniería de Sistemas e Informática***	370
Gastronomía y Gestión Empresarial del Turismo****	370
Tecnología Médica Con Especialidad En Laboratorio Clínico Y Anatomía Patológica	420
Tecnología Médica Con Especialidad En Radiología	420
Tecnología Médica Con Especialidad En Terapía Física Y Rehabilitación	420

*** Carreras que han cambiado de denominación, mantienen nombre del 2do ciclo a más.*
**** Carreras que se han cambiado de denominación, para ingresantes 2024 I.*
*****Carreras que se han cambiado de denominación, para ingresantes 2025 I.*

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PRONABEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://mitramite.pronabec.gob.pe/verifica" e ingresar clave: GCFFJEAB código seguridad: 430

Visado digitalmente por: GUILLEN RAMIREZ Pegui Paloma FAU 20546798152 soft
Cargo: DIRECTORA DE LA UNIDAD DE SUBVENCIONES Y FINANCIAMIENTO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Fecha: 18/03/2025 09:06

Sede	Pimentel		
Concepto	Pensiones de estudios		
Periodo	2025-I y 2025-II		
Carrera o programa de estudio	**Costo de pensión**	**Cantidad de cuotas**	**Tarifa por crédito o tarifa mixta – Costo por crédito**
Administración	S/ 2,750.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Arquitectura	S/ 2,950.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Arte y diseño gráfico	S/ 2,850.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Ciencias de la comunicación	S/ 2,750.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Contabilidad	S/ 2,750.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Derecho	S/ 2,850.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Enfermería	S/ 3,250.00	4 cuotas	170 + 10 en cuotas
Estomatología	S/ 4,500.00	4 cuotas	230 + 10 en cuotas
Ingeniería Agroindustrial y Comercio Exterior	S/ 2,950.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Ingeniería Civil	S/ 2,950.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Ingeniería de Sistemas	S/ 2,950.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Ingeniería Industrial	S/ 2,850.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Ingeniería mecánica eléctrica	S/ 2,850.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Medicina Humana	S/ 9,250.00	4 cuotas	470 + 10 en cuotas
Negocios Internacionales	S/ 2,750.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Psicología	S/ 2,850.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Trabajo Social	S/ 2,750.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Turismo y Negocios	S/ 2,750.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Administración y Marketing	S/ 2,750.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Administración y Emprendimiento	S/ 2,750.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Arquitectura y Diseño de Interiores	S/ 2,850.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Contabilidad y Finanzas	S/ 2,750.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Ingeniería de Software	S/ 2,950.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Administración de Negocios Internacionales	S/ 2,750.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Ingeniería Agroindustrial e Industrias Alimentarias	S/ 2,950.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Ingeniería de Sistemas e Informática	S/ 2,950.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Gastronomía y Gestión Empresarial del Turismo	S/ 2,750.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Tecnología Médica Con Especialidad En Laboratorio Clínico Y Anatomía Patológica	S/ 3,000.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Tecnología Médica Con Especialidad En Radiología	S/ 3,000.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas
Tecnología Médica Con Especialidad En Terapía Física Y Rehabilitación	S/ 3,000.00	4 cuotas	150 + 10 en cuotas

Nota: Si el alumno registra menos de 11 créditos, se aplica programación de pagos por creditaje.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PRONABEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://mitramite.pronabec.gob.pe/verifica" e ingresar clave: GCFFJEAB código seguridad: 430

Visado digitalmente por: GUILLEN RAMIREZ Pegui Paloma FAU 20546798152 soft
Cargo: DIRECTORA DE LA UNIDAD DE SUBVENCIONES Y FINANCIAMIENTO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Fecha: 18/03/2025 09:06

CATEGORÍAS PREGRADO: Otorgadas por Servicio Social de la USS previa evaluación económica al estudiante.

a) TODAS LAS ESCUELAS PROFESIONALES*

CATEGORÍA	TOTAL CICLO	CONTADO 10% DSCTO	4 CUOTAS
Categoría 3	S/ 2,400.00	S/ 2,160.00	S/ 600.00
Categoría 2	S/ 2,150.00	S/ 1,935.00	S/ 537.50

(*) A excepción de Medicina, Enfermería, Estomatología, Tecnología Médica

a) TODAS LAS ESCUELAS PROFESIONALES*

CATEGORÍA	TOTAL CICLO	CONTADO 6% DSCTO**	4 CUOTAS
Categoría 3	S/ 2,400.00	S/ 2,256.00	S/ 600.00
Categoría 2	S/ 2,150.00	S/ 2,279.00	S/ 537.50

(**) Tarifa de descuento vigente para Psicología y Trabajo Social

b) ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA

CATEGORÍA	TOTAL CICLO	CONTADO 6% DSCTO	4 CUOTAS
Categoría 3 EST	S/ 3,500.00	S/ 3,290.00	S/ 875.00
Categoría 2 EST	S/ 3,250.00	S/ 3,055.00	S/ 812.50

Nota: Categorías para aquellos estudiantes que accedieron a éstos beneficios económicos hasta el semestre 2019-II

c) ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

CATEGORÍA	TOTAL CICLO	CONTADO 6% DSCTO	4 CUOTAS
Categoría 3 MEDICINA HUMANA	S/ 7,750.00	S/ 7,285.00	S/ 1,937.50
Categoría 2 MEDICINA HUMANA	S/ 6,750.00	S/ 6,345.00	S/ 1,687.50

Nota: Categorías para aquellos estudiantes que accedieron a éstos beneficios económicos hasta el semestre 2019-II

d) ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

CATEGORÍA	TOTAL CICLO	CONTADO 6% DSCTO	4 CUOTAS
Categoría 3 ENF	S/ 2,750.00	S/ 2,585.00	S/ 687.50
Categoría 2 ENF	S/ 2,400.00	S/ 2,256.00	S/ 600.00

Nota: Categorías para aquellos estudiantes que accedieron a estos beneficios económicos hasta el semestre 2022-I

e) ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA

CATEGORÍA	TOTAL CICLO	CONTADO 6% DSCTO	4 CUOTAS
Categoría 3 TM	S/ 2,400.00	S/ 2,256.00	S/ 600.00
Categoría 2 TM	S/ 2,150.00	S/ 2,021.00	S/ 537.50

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PRONABEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://mitramite.pronabec.gob.pe/verifica" e ingresar clave: GCFFJEAB código seguridad: 430

Visado digitalmente por: GUILLEN RAMIREZ Pegui Paloma FAU 20546798152 soft
Cargo: DIRECTORA DE LA UNIDAD DE SUBVENCIONES Y FINANCIAMIENTO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Fecha: 18/03/2025 09:06

VALOR POR CRÉDITO O CURSO.

Para los casos que las IES tenga tarifas distintas por crédito o por cursos desaprobados

3.1 CRÉDITOS REGULARES

Carrera o programa de estudio	Valor por crédito o curso en S/
Administración	150 + 10 en cuotas
Arquitectura	150 + 10 en cuotas
Arte y diseño gráfico	150 + 10 en cuotas
Ciencias de la comunicación	150 + 10 en cuotas
Contabilidad	150 + 10 en cuotas
Derecho	150 + 10 en cuotas
Enfermeria	170 + 10 en cuotas
Estomatología	230 + 10 en cuotas
Ingeniería Agroindustrial	150 + 10 en cuotas
Ingeniería Civil	150 + 10 en cuotas
Ingeniería de Sistemas	150 + 10 en cuotas
Ingeniería Industrial	150 + 10 en cuotas
Ingeniería mecánica eléctrica	150 + 10 en cuotas
Medicina Humana	470 +10 en cuotas
Negocios Internacionales	150 + 10 en cuotas
Psicología	150 + 10 en cuotas
Trabajo Social	150 + 10 en cuotas
Turismo y Negocios	150 + 10 en cuotas
Administración y Marketing	150 + 10 en cuotas
Administración y Emprendimiento	150 + 10 en cuotas
Arquitectura y Diseño de Interiores	150 + 10 en cuotas
Contabilidad y Finanzas	150 + 10 en cuotas
Ingeniería de Software	150 + 10 en cuotas
Administración de Negocios Internacionales	150 + 10 en cuotas
Ingenieria Agroindustrial e Industrias Alimentarias	150 + 10 en cuotas
Ingeniería de Sistemas e Informática	150 + 10 en cuotas
Gastronomía y Gestión Empresarial del Turismo	150 + 10 en cuotas
Tecnologia Médica Con Especialidad En Laboratorio Clinico Y Anatomia Patológica	150 + 10 en cuotas
Tecnologia Médica Con Especialidad En Radiología	150 + 10 en cuotas
Tecnologia Médica Con Especialidad En Terapía Física Y Rehabilitación	150 + 10 en cuotas

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PRONABEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://mitramite.pronabec.gob.pe/verifica" e ingresar clave: GCFFJEAB código seguridad: 430

Visado digitalmente por: GUILLEN RAMIREZ Pegui Paloma FAU 20546798152 soft
Cargo: DIRECTORA DE LA UNIDAD DE SUBVENCIONES Y FINANCIAMIENTO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Fecha: 18/03/2025 09:06

3.2 CRÉDITOS ADICIONALES

Carrera o programa de estudio	Valor por crédito o curso en S/
Administración	150
Arquitectura	160
Arte y diseño gráfico	160
Ciencias de la comunicación	150
Contabilidad	150
Derecho	160
Enfermeria	190
Estomatología	250
Ingeniería Agroindustrial	160
Ingeniería Civil	160
Ingeniería de Sistemas	160
Ingeniería Industrial	160
Ingeniería mecánica eléctrica	160
Medicina Humana	490
Negocios Internacionales	150
Psicología	160
Trabajo Social	150
Turismo y Negocios	150
Administración y Marketing	150
Administración y Emprendimiento	150
Arquitectura y Diseño de Interiores	160
Contabilidad y Finanzas	150
Ingeniería de Software	160
Administración de Negocios Internacionales	150
Ingenieria Agroindustrial e Industrias Alimentarias	160
Ingeniería de Sistemas e Informática	160
Gastronomía y Gestión Empresarial del Turismo	150
Tecnologia Médica Con Especialidad En Laboratorio Clinico Y Anatomia	170
Tecnologia Médica Con Especialidad En Radiología	170
Tecnologia Médica Con Especialidad En Terapía Física Y Rehabilitación	170

Concepto	OBTENCIÓN DEL GRADO Y/O TITULO
Periodo	2025

DETALLE	COSTO EN S/
CARPETA DE BACHILLER OTRAS ESCUELAS	1700
CARPETA DE BACHILLER ENFERMERÍA / ESTOMATOLOGÍA / TECNOLOGÍA MÉDICA	2000
CARPETA DE BACHILLER MEDICINA HUMANA	2200
CARPETA DE TÍTULO OTRAS ESCUELAS	1900
CARPETA DE TÍTULO ENFERMERÍA / ESTOMATOLOGÍA / TECNOLOGÍA MÉDICA	2200
CARPETA DE TÍTULO MEDICINA HUMANA	2500

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PRONABEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://mitramite.pronabec.gob.pe/verifica" e ingresar clave: GCFFJEAB código seguridad: 430